



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y QVARENTA
Y OCHO..

[Handwritten signature]

Or quanto. Enviendo seme Representado por las Ciudades de Murcia y Cartage
na, que Nra de las Causas de perseuerar el Contaxio, que alli se padece, Esta Causa
de los mantenimientos, por que los pobres que no tienen con que congrarlos se alimentan de ma
dres nocivos (^{me} Supp. que se alcen los tributos de los mantenimientos, El Vesuelto
que se haga asi, hasta fin de octubre que viene deste año, y que en este tiempo, no se
envien Executores a la cobranca de lo que devieren de ellos, Por lo presente mando.
que se cumpla y execute lo Vesuelto por mi. Solamente en virtud desta mi ceda.
la. Enviando se tomado la Razon della por los Cont. que la tienen de mi Real Ha
y por los de Rentas y Relaciones. Sin otro Recuerdo: A quins, que así es mi Volun
tad fha en Madrid a vey siete de Julio de mill e seis
quarentay ocho años.

[Large handwritten signature]

por m^o del Reyno
[Signature]

[Handwritten initials]

Mg. manda que de aqui, a fin de octu, que viene deste año. Se alcen en las Ciuda
& des de Murcia y Cartaxena los tributos de los mantenimientos, y durante este po
no se envíen Executores.

